

JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---



31 DIC 2021 PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21 **427-21-4**
 DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 27º EDICIÓN DEL PAN DULCE SOLIDARIO.

ANTECEDENTES

Carta orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

219-PCM-20: Se declara de interés municipal, social y comunitario la 26º edición del Pan Dulce Solidario.

2651-CM-19. Se declara de interés municipal, social y comunitario 25º edición Pan Dulce Solidario Bariloche.

FUNDAMENTOS

Este año, gracias al trabajo incansable del vecino Nicolás Martínez y las personas que lo acompañan, en las vísperas de navidad y año nuevo, se realizará la 27º edición del “Pan Dulce Solidario” que es entregado luego de manera gratuita a los diferentes hogares de los barrios de Bariloche y también a distintos parajes y comunidades de la Línea Sur de nuestra provincia.

El Pan Dulce Solidario se realiza desde el año 1994, gracias al impulso de personas desinteresadas, cuya única intención es que todas las familias puedan disfrutar de compartir algo dulce durante las celebraciones de fin de año. Para que esto pueda ser posible, desde inicios de noviembre comienzan con la recolección de insumos que son



JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	--

donados por diferentes instituciones y pobladores de la ciudad y que luego son utilizados en el momento de la elaboración de los panes.

Esta acción, que logra continuar año tras año, es muestra de los lazos de solidaridad existentes en nuestra población, mediante los cuales se transmiten sentimientos de empatía con las diferentes realidades vividas en la diversidad de nuestra sociedad.

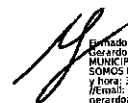
Es una tarea que seguramente no cambia realidades estructurales, pero sí acompaña momentos de relevancia para las familias que reciben con agrado este aporte solidario. En este sentido, siguiendo a Eduardo Galeano, la esencia del valor de esta propuesta llevada adelante por el vecino Nicolas Martínez es ejemplo de que “Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo”. Nicolas y sus colaboradores transforman pequeñas o grandes muestras de solidaridad de los vecinos en una acción de enormes proporciones que se ha ganado un lugar en el corazón de cientos de vecinos.

En esta edición queremos poner en valor una vez más los años de trabajo solidario hasta aquí recorridos, declarando de interés municipal la 27° edición del “Pan Dulce Solidario” por poner al servicio de la comunidad una acción que nos encuentra ,luego de los efectos negativos del COVID 19 que ha puesto en jaque las relaciones comunitarias, familiares y sociales, en una oportunidad más de generar empatía y establecer lazos de unión en la Comunidad.

JSRN	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3203-CM-20)
------	-------------	---

AUTORES: Gerardo Ávila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN)

COLABORADORAS: Romina Molina, Ana Rojas y Belén Alonso.


Firmado digitalmente por: AVILA Gerardo Sergio // CONCEJO MUNICIPAL - BLOQUE PUNTOS SOMOS RIO NEGRO (JSRN) // Fecha y hora: 30.11.2021 13:24:35 //Email: gerardovila.jsrn@gmail.com

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la 27º edición del “Pan dulce Solidario” en San Carlos de Bariloche a cargo del vecino Nicolas Martinez, por su contribución social y solidaria en la construcción y sostenimiento de los lazos de nuestra Comunidad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.